



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.**  
**OFICIO:** CGE/OIC/SEGE/0512/2023  
**ASUNTO:** Se informa cumplimiento de Obligaciones Comunes de Transparencia

**JULIO 03, 2023**

**LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

Titular de la Unidad de Transparencia en la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Presente.-

Se informa que si bien la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, tiene por objeto establecer las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves y no graves; y que corresponde a este Órgano Interno de Control fungir como autoridad para darle tramite a dichos asuntos; lo cierto es que, las facultades para imponer sanciones resultan ser de tipo circunstancial.

Dicho de otro modo, esta autoridad administrativa debe contar con los elementos jurídicos que se estimen suficientes para la aplicación de sanciones de tipo administrativo. De forma que, resulta material y jurídicamente imposible conocer el momento en que será impuesta una sanción con motivo de un expediente de investigación, dado que las mismas se imponen de acuerdo a las circunstancias de cada caso en concreto.

Por lo que en cumplimiento de las obligaciones comunes de transparencia que corresponden a este Órgano Interno de Control previstas en las fracciones XVII y XXIII del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para los efectos a que haya lugar informo que, durante los días comprendidos de **01 al 30 de junio de 2023**, no se generó alguna sanción de carácter definitivo.

Sin más por el momento, le reitero mis saludos y respeto.

Atentamente

**C.P. Dulce María Cardona Lopez.**  
Titular del Órgano Interno de Control  
De la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.



*"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"*